

ACUERDO 028

(07 OCT 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES A LOS HOGARES BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL GUADUAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 136 de 1994, Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015 y Ley 2172 de 2021 y demás normas concordantes

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facultar al Ejecutivo Municipal de Pitalito para transferir la propiedad de los inmuebles que conforman el proyecto denominado Conjunto Residencial Altos del Guadual, a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita II (PVG II).

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Ejecutivo Municipal, para expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento, ejecución y desarrollo de lo aquí preceptuado.

ARTÍCULO TERCERO: Las facultades aquí otorgadas, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal **ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA**, de Pitalito Huila, hoy 06 de octubre de 2022.



MANUEL JESÚS MUÑOZ VALDERRAMA
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

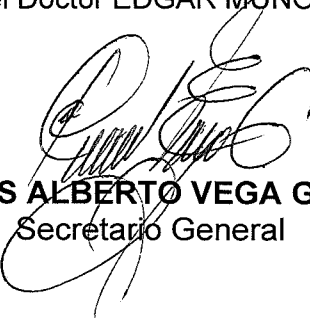
El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 23 de septiembre de 2022.
SEGUNDO DEBATE: 06 de octubre de 2022.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 07 de octubre de 2022.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizabeth I.

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 07 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No **028** “**POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES A LOS HOGARES BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL GUADUAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II**”.



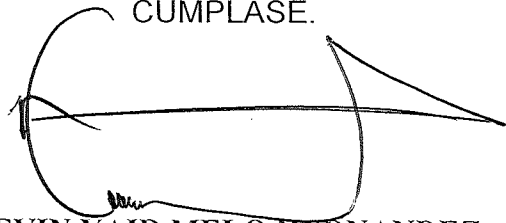
LUISA FERNANDA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 07 de Octubre de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo **No 028** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán/ Auxiliar Administrativo

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos / Jefe de Oficina Jurídica	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández / Secretario de Hacienda	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Cargo: Alcalde Municipal Encargado

